



COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL EVENTO VIOLENCIA DE GENERO PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 10 – 2021

JOHANA BUENO ALVAREZ
Directora DADIS

OSCAR JOSUÉ LINDO SIERRA
Director Operativo de Salud Pública DADIS

EVA MASSIEL PEREZ TORRES
Líder programa de vigilancia en Salud Pública

ELABORADO POR:
DISARIS SALAS PEÑA
Profesional Universitario

PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS
CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C
2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Contenido

Comportamiento de la violencia de género _____	3
Figura 1. Comportamiento de la Violencia de Genero hasta el periodo epidemiológico 10 del 2021 ____	3
Tabla 1. Distribución casos de Violencia de Genero por localidad en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 10 de 2021 _____	4
Tabla 2. Distribución casos de Violencia de Genero según determinantes Demográficos y sociales en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 10 2021 _____	5
Tabla 3. Distribución casos de Violencia de genero según EAPB en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 10 de 2021 _____	6
Tabla 4. Distribución casos de Violencia de Genero Según UPGD que notifica en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 10 2021_____	6
Tabla 5. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 10 2021 _____	7
Tabla 6. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 10 2021 _____	7

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

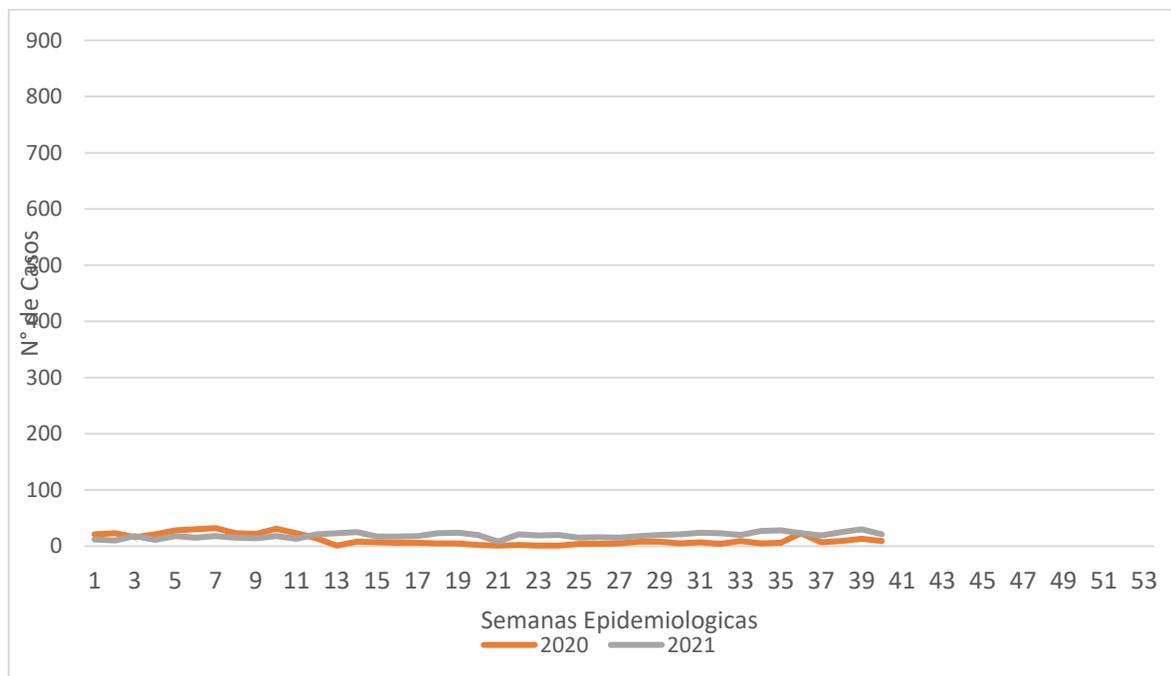


BOLETÍN EPIDEMIOLOGICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO A PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 10 2021

A periodo epidemiológico número 10 de 2021, en el Distrito de Cartagena, fueron notificados al Sistema de vigilancia en salud pública, un total de 763 casos sospechosos de violencia de género, cabe resaltar que en el año 2020 hasta esta misma semana se notificaron 455 casos, lo cual indica que este evento presenta un aumento en los casos en lo que va corrido del presente año en relación con el año anterior. Es de anotar que el aumento en la notificación de este evento durante las últimas semanas puede obedecer a que las víctimas probablemente están consultando por agresiones físicas, psicológicas o sexuales debido al apoyo que han tenido por medio de entidades y líneas de atención en salud mental de absceso a estas situaciones y a la vez la disminución de contraer infección por COVID-19 durante las consultas en las diferentes IPS y EPS del distrito de Cartagena.

De acuerdo a lo evidenciado en la actual semana, se denota un aumento en la notificación de acuerdo a las primeras semanas transcurridas del presente año; teniendo en cuenta lo anterior se pudo definir que las semanas que más le aportan a la carga de la notificación son la 35 y 39 con un total de 58 casos cada una y una incidencia en lo que va corrido del año es 73,0 casos x 100000 habitantes.

Grafica 1. Comportamiento del evento violencia de genero a periodo epidemiológico número 10 del distrito de Cartagena año 2020 y 2021.



Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2020-2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Con relación a la distribución de los casos de violencia de género en el distrito de Cartagena y frente a la ubicación por localidad y/o Barrios, se evidenció que la localidad que más le aportó a la proporción de notificación fue la virgen y turística con un total de 87 casos, donde se destacan los barrio Olaya Herrera, según lo evidenciado por las notificaciones recibidas hasta la presente semana, es importante resaltar que la localidad Industrial y de la bahía le aportó al sistema de vigilancia un total 42 casos distribuidos en los barrios pertenecientes a esta localidad, resaltando Nelson Mandela, quienes fueron los de mayor número de notificaciones en este evento. Así mismo en la histórica el barrio que se vio afectados por esta Situación fue Boquilla, sumando un total de 18 casos. (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución casos de violencia de genero según localidad en Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 10 de 2021.

Localidad	Barrio	Casos	%
HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	Boquilla	18	10,8
	Daniel Lemaitre	12	7,2
	Zaragocilla	10	6,0
	San Francisco	9	5,4
	Torices	8	4,8
	Otros	109	65,7
	Total	166	100,0
LA VIRGEN Y TURISTICA	Olaya Herrera	87	27,4
	Pozón	42	13,2
	María	27	8,5
	Bayunca	23	7,3
	Otros	138	43,5
	Total	317	100,0
INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	Nelson Mandela	42	16,3
	Total	258	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Durante el tiempo incluido para el despliegue del presente Boletín se pudo observar que el sexo más expuesto es el femenino con un total de 656 casos, que representa una proporción de 86,0%, además según rango de edades el grupo que posee el mayor número de casos es el de 10 a 14 Años, aportando 21,1% de la población afectada. Con relación al régimen de seguridad social la mayor carga a la notificación pertenece al régimen Subsidiado con un total de 468 casos representado un 61,3%. En relación al área de ocurrencia de casos en el distrito de Cartagena se pudo definir que la mayor carga de notificación está constituida por la Cabecera municipal con un porcentaje del 98,4% de los casos.

Tabla 2. Distribución casos de Violencia de Genero según determinantes demográficos sociales en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 10 del 2021.

Variable	Categoría	Casos	%
Sexo	Femenino	656	86,0
	Masculino	107	14,0
Grupos de edad	Menores de un año		0,0
	1 a 4 años	38	5,0
	5 a 9 años	43	5,6
	10 a 14 años	161	21,1
	15 a 19 años	80	10,5
	20 a 24 años	119	15,6
	25 a 29 años	107	14,0
	30 a 34 años	73	9,6
	35 a 39 años	61	8,0
	40 a 44 años	36	4,7
	45 a 49 años	14	1,8
	50 a 54 años	8	1,0
	55 a 59 años	11	1,4
	60 a 64 años	7	0,9
	65 y mas años	5	0,7
Tipo de régimen	Contributivo	231	30,3
	Especial	0	0,0
	particular	26	3,4
	Indeterminado	7	0,9
	No afiliado	31	4,1
	Subsidiado	468	61,3
Pertenencia étnica	Raizal	11	1,4
	Afrocolombiano	240	31,5
	Otro	512	67,1
Area	Cabecera municipal	12	1,6
	Centro poblado	751	98,4
			763

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



En el Distrito de Cartagena según lo evidenciado por el sistema de vigilancia en salud pública se pudo determinar que las EAPB que más casos presentaron fueron Coosalud, con una proporción de 23,3% en segundo lugar encontramos a Mutual Ser con 17,4% del total de los casos, Salud Total con un porcentaje de 16,8% lo que corresponde a 128 casos y finalmente Sanitas con 4,3 % y Sura con 3,7% (Tabla 3)

Tabla 3. Distribución casos de Violencia de Genero según EAPB en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 10 del 2021.

EAPB	Casos	%
Coosalud	178	23,3
Mutual Ser	133	17,4
Salud Total	128	16,8
Sanitas	33	4,3
Sura	28	3,7
Otras	263	34,5
Total	763	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En lo concerniente con la distribución de casos de Violencia de género en el Distrito de Cartagena se pudo definir que las UPGD que más casos reportaron durante las semanas incluidas en este boletín fueron: Salud Total EPS con 64 casos al evento que corresponde a una proporción de 8,4%, después se ubica el CAP de Olaya Herrera y la Clínica Maternidad Rafael Clavo y Centro Médico Crecer con 3,3%, y finalmente CAP de Pasacaballos una con una proporción 4,2 %. (tabla 4)

Tabla 4. Distribución casos de Violencia de Genero según UPGD en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 10 del 2021.

UPGD	Casos	%
Salud Total Eps	64	8,4
Cap De Olaya Herrera	40	5,2
Clinica Maternidad Rafael Calvo	40	5,2
Centro Médico Crecer	33	4,3
Centro De Salud Pasacaballo	32	4,2
Otros	554	72,6
Total	763	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Cuando una persona ejerce presión psíquica o abuso de la fuerza contra otra, con el propósito de obtener fines en contra la voluntad de la víctima, estamos en presencia de un acto de violencia. En lo concerniente a la modalidad de la violencia, se identificó que para el distrito de Cartagena las modalidades que más se presentaron en la población, son la violación aportando una proporción de 12,2%, seguida con un porcentaje de 6,0% la violencia de tipo sexual (actos sexuales a la fuerza y otros actos sexuales), dando lugar a ratificar que la violencia física ha sido más frecuentes, y conllevan a importantes y perdurables efectos psicológicos para sus víctimas. (Tabla 5)

Tabla 5. Distribución casos de Violencia de Genero Según Modalidad de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 10 de 2021.

modalidad de la violencia	Casos	%
Violación	93	12,2
Actos Sexuales Con Uso De La Fuerza	46	6,0
Acoso Sexual	34	4,5
Otros Actos Sexuales (Desnudez, Esterilización/Planificación Forzada, Mutilación)	29	3,8
Otros	561	73,5
Total	763	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

Con relación de parentesco que más aporta a este indicador, representando un 37,2%, en el ítems del agresor es la pareja sentimental y se evidencia que en el mayor número de casos el agresor, la víctima señala que fue un conocido (Tabla 7).

Tabla 6. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia parentesco con la víctima en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 10 2021

Parentesco Con La Victima	Casos	%
Pareja	284	37,2
Ninguno	191	25,0
Ex-Pareja	126	16,5
Familiar	100	13,1
Padre	36	4,7
Madre	26	3,4
Otros	0	0,0
Total	763	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



INDICADOR

NOMBRE	FORMULA	INTERPRETACION
Tasa de incidencia de genero intrafamiliar en población general en Colombia	Se define como el número de casos nuevos confirmados en una población durante un período de tiempo determinado Numerador: número de casos nuevos confirmados notificados en el período. Denominador: Proyecciones de población DANE x100000	En el período 10 se notificaron 763 casos nuevos del evento violencia de genero por cada 100.000 habitantes. Con una incidencia de 73,0

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.